ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**
FECHA DEL ESTUDIO PREVIO:	**SEPTIEMBRE DE 2025**

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS E IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE PARA LOS DOCENTES DE LAS 6 INSTITUCIONES DEPARTAMENTALES DE MUNICIPIO DE CAJICA (INCLUYE ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO).
NECESIDAD A SUPLIR
La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma, en el artículo 311, indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. En este sentido, la Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación". En el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Nacional del Sector Educación, se implementó la gratuidad educativa, para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, en este sentido el artículo 2.3.1.6.4.1. Estableció: "la sección tiene por objeto reglamentar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculado entre los grados de transición y undécimo". A su vez el artículo 2.3.1.6.4.2., definió que "la gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios"; además la gratuidad educativa se financiará con los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participación por concepto de calidad, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley 715 de 2001. Las entidades territoriales podrán concurrir con otras fuentes de recursos en la financiación de la gratuidad educativa conforme a lo reglamentado con el mencionado decreto y en concordancia con las competencias previstas en la Constitución Política y la ley. La Ley 115 de 1994 en su título III, capítulo I, artículos 46 al 48, regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo. La necesidad que se pretende solventar, con la ejecución del contrato a celebrarse, corresponde a la ejecución de la línea estratégica "2. CAJICÁ DESARROLLO SOCIAL IDEAL, Sector Educación, cuyo objetivo es; "Lograr, mediante la integración efectiva de los diversos niveles educativos, el fortalecimiento del desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al ámbito educativo. Asegurarles un acceso sin obstáculos, permanencia adecuada y dotación de la infraestructura educativa esencial para facilitar su proceso formativo. El propósito es convertirlos en agentes sociales y ciudadanos participativos en la comunidad. Nuestro objetivo es proporcional acceso sin restricciones, con permanencia y dotarlos de la infraestructura educativa esencial para facilitar su proceso de formación" del Plan de desarrollo "CAJICÁ IDEAL 2024-2027, y la Meta No. 153- Elaborar y ejecutar 1 Plan anual para mejorar la calidad educativa municipal.

Que el municipio de Cajicá en desarrollo de sus competencias y a través de la Secretaria de Planeación, formuló el proyecto de inversión pública bajo el certificado de inscripción BPIN No. 2024251260034, y numero de certificado de Viabilidad del Banco de Programas y Proyectos SED-106, que sustenta la necesidad de la contratación de esta prestación de servicios.

Que el Municipio de Cajicá cuenta con seis (6) Instituciones Educativas Departamentales: Antonio Nariño, Capellanía, Pablo Herrera, Pompilio Martínez, Rincón Santo y San Gabriel, en las cuales se tiene una población estudiantil cercana a los 8.000 estudiantes, además del personal docente, administrativo, los padres y madres de familia que conforman la comunidad estudiantil, por lo cual es necesario contar con esta prestación de servicios, que conforme a la Resolución 008961 del 13 de noviembre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental, "Por medio de la cual se establece el calendario académico para el año 2025 de los establecimientos educativos oficiales ubicados en los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca", establece que las actividades de desarrollo institucional inician el 13 de enero y finalizan el 07 de diciembre de 2025.

Así mismo, de acuerdo con lo consagrado en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en su artículo 1, esta tiene por objeto proceso garantizar la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Adicionalmente, se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Siguiendo el objeto y los principios que rigen la prestación de los servicios educativos en Colombia y los niveles de la educación formal (prescolar, básica y media) el Municipio de Cajicá, de acuerdo con las dimensiones del Plan de Desarrollo Cajicá Ideal 2024 – 2027, específicamente la dimensión Cajicá Desarrollo Social Ideal en su numeral 5 correspondiente a educación y en cumplimiento de la Meta Resultado No. 34 ***Vincular a 1400 personas en programas de educación técnica, tecnológica y superior anualmente*** la cual hace parte del subprogarnma No. 31 correspondiente a Educación Superior ha identificado la necesidad de apoyar a los docentes en el establecimiento de un enfoque integral para la intervención, buscando identificar, prevenir y tratar las dificultades del aprendizaje, a través de herramientas y estrategias que promuevan entornos educativos inclusivos y el desarrollo integral de los estudiantes, para lo cual, es necesario capacitar a los docentes para mejorar sus prácticas y la atención a la diversidad.

Para la materialización de lo anterior, es indispensable que los docentes cuenten con las herramientas pedagógicas que permitan identificar con precisión una conceptualización de las Dificultades de Aprendizaje, así como un amplio recorrido por los distintos enfoques de evaluación y tratamiento educativo. Este objetivo se cumple con la adquisición de material bibliográfico que explica cómo reconocer los problemas de aprendizaje más comunes, proporcionando métodos para identificar las dificultades específicas de aprendizaje es ahí donde cobra relevancia la capacitación con expertos internacionales sobre los diferentes ámbitos de las dificultades de aprendizaje y para fortalecer más el conocimiento se hace necesario entregar al material bibliográfico "Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica en la Lectura y la Escritura a todos los docentes de las instituciones educativas públicas del Municipio de Cajicá, con el objetivo de fortalecer sus competencias, en problemas relacionados con lectoescritura, cálculo, lenguaje y razonamiento. La bibliografía presenta técnicas y recursos para abordar las dificultades, buscando mejorar el rendimiento académico y promover el desarrollo cognitivo, social y emocional, ayudando a los docentes en su labor, adaptando sus métodos a las necesidades de los alumnos y fomentando el aprendizaje significativo. Es así como se pretende la adquisición de 360 libros del ejemplar de Dificultades del Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica Volumen II (Lectura y Escritura) tercera edición Editorial Giunti EOS con ISBN 84-89967-69-5

Este libro tiene su punto de partida en una reflexión importante sobre la psicología y las dificultades de aprendizaje, por cuanto representa no solo el establecimiento y propuesta de la enseñanza de unos contenidos instructivos, sino una referencia de esos contenidos y métodos al sujeto de esa instrucción. Se revisa, por una parte, los fundamentos teóricos de la disciplina y, por otra, se adecúan los procedimientos didácticos utilizados. Quien se acerque a la lectura de este manual de Dificultades

de Aprendizaje, puede comprobar que se alcanzan varios objetivos: se abordan los principales instrumentales y en cada uno de ellos se tratan los puntos más importantes para su análisis, su comprensión e intervención; se clarifican los conceptos, se exponen las teorías más relevantes, se describen las dificultades más frecuentes en cada uno de esos campos y se ofrecen pistas para su resolución. Orienta detenidamente los aprendizajes más básicos e instrumentales.

A su vez, es fundamental contar con esta bibliografía y capacitar a los docentes en su aplicación para que puedan identificar, comprender y adaptar su práctica a las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo un aprendizaje inclusivo, con apoyo efectivo en el aula y fortalecer la colaboración entre la Institución Educativa y la familia, logrando una educación más equitativa y de calidad para todos los estudiantes. Los docentes adquieren herramientas y estrategias para identificar tempranamente las dificultades de aprendizaje y aplicar la intervención psicopedagógica adecuada, lo que optimiza el aprendizaje de cada estudiante. Los educadores pueden ajustar el currículo y las actividades a las necesidades específicas de los estudiantes, brindando un acompañamiento más efectivo y adaptado a su realidad, se vuelven agentes activos en el proceso de identificar y gestionar las dificultades de aprendizaje, lo que contribuye a su desarrollo profesional continuo y a un manejo más integral del grupo, logrando que los estudiantes no solo mejoren sus habilidades académicas, sino también su autoestima y participación en el proceso de aprendizaje. Esta capacitación es asumida por el proveedor como valor agregado.

A su vez, y también como valor agregado, el proveedor realizará una aplicación a los estudiantes de grado undécimo, mediante una herramienta tecnológica que permita identificar y tener estadísticas frente a la orientación vocacional, la cual permite a los jóvenes explorar sus fortalezas, debilidades, intereses y valores que se ajusten a su perfil y asegurar el éxito en la vida laboral a largo plazo. Esta aplicación está basada en la necesidad de guiar a los estudiantes a tomar decisiones de su proyecto de vida alineado con sus intereses y habilidades, previniendo la deserción escolar, fomentando el autoconocimiento y proporciona herramientas para adaptarse a un mundo laboral cambiante. Al elegir carreras adecuadas, los estudiantes están menos propensos a la desmotivación, el bajo rendimiento y el abandono de los estudios, facilita la construcción de un plan de vida integral, no solo profesional, sino también personal, contribuyendo a una educación que sea igualitaria y de calidad, asegurando que los estudiantes desarrollen su máximo potencial. Un proceso de orientación bien ejecutado asegura que los profesionales se desempeñen eficientemente en sus campos, beneficiando a la sociedad.

Así se justifica la necesidad de continuar con la meta resultado del Plan de Desarrollo Municipal de vincular a 1.400 personas en programas de educación técnica, tecnológica y superior anualmente, ya que el fortalecimiento de los docentes mediante la identificación de las dificultades de aprendizaje a través de la bibliografía a adquirir y la identificación y compilación de datos frente a las preferencias vocacionales de los estudiantes de undécimo permite al Municipio de Cajicá fortalecer la educación media y asegurar que la elección de programas a la educación superior sea adecuada a las necesidades y realidades de cada estudiante ofreciendo un estudio personalizado basado tanto en bibliografía como en tecnología. La adquisición del material bibliográfico se hace bajo criterios de equidad, pertinencia y sostenibilidad, asegurando así una formación integral, inclusiva y de calidad para todos los estudiantes de undécimo del Municipio de Cajicá.

En este orden de ideas, se requiere contratar la prestación de servicio de capacitaciones para el fortalecimiento de los docentes en el desarrollo de aprendizaje dando así herramientas para que los estudiantes puedan estimar una opción optima para la escogencia de su carrera de educación superior con entrega de material bibliográfico denominado Dificultades del Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica Volumen II (Lectura y Escritura) tercera edición Editorial Giunti EOS con ISBN 84-89967-69-5, el cual, de acuerdo con lo establecido en el literal g, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Único Reglamentario de 2015 corresponde a una adquisición a través de un proveedor exclusivo, el cual, corresponde a la sociedad comercial denominada TOP TECH COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit : 900405944-1 en virtud del contrato de distribución exclusiva registrado mediante documento privado del 04 de abril de 2022, inscrito en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 17 de noviembre de 2023, con el No. 220 del Libro XII. El contrato registrado corresponde a un Contrato de agencia comercial entre: Empresario: GIUNTI

PSYCHOMETRICS S.L.U Agente: TOP TECH COLOMBIA S.A.S. a nivel nacional (Colombia) cuyo objeto consistió en: GIUNTI PSYCHOMETRICS S.L.U concede a TOP TECH COLOMBIA S.A.S. quien acepta para sí, la representación en exclusiva para clientes del sector educativo (empresas educativas, instituciones educativas, secretarias de educación del sector público y colegios que incluye las edades de 0 a 18 años (edad escolar) en todo el territorio de COLOMBIA para llevar a cabo la comercialización de los productos que figuren en el catálogo del Editor solo de temas educativos.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL CONTRATO A CELEBRAR

Dando cumplimento a los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Educación, procede a realizar el análisis los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales (DANE. PIB I TRIMESTRE DE 2025).

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). •Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). •Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: •Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. •Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. •Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

(ver tabla 11):

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2025pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La Secretaria de Educación haciendo un estudio juicioso, evidencia que la Administración Municipal necesita se requiere contratar la prestación de servicios profesionales para la compra de material bibliográfico especializado para los docentes de las 6 instituciones departamentales del municipio de Cajicá, con el fin de fortalecer sus competencias pedagógicas en la identificación y atención de las dificultades de aprendizaje

Se suscribirá un Contrato de Compraventa, debido a que éste ofrece a las instituciones distribución exclusiva, para la adquisición de material bibliográfico para los docentes de las instituciones Siguiendo el objeto y los principios que rigen la prestación de los servicios educativos en Colombia y los niveles de la educación formal (prescolar, básica y media) el Municipio de Cajicá, de acuerdo con las dimensiones del Plan de Desarrollo Cajicá Ideal 2024 – 2027, específicamente la dimensión Cajicá Desarrollo Social Ideal en su numeral 5 correspondiente a educación y en cumplimiento de la Meta Resultado No. 34 ***Vincular a 1400 personas en programas de educación técnica, tecnológica y superior anualmente*** la cual hace parte del subprogarnma No. 31 correspondiente a Educación Superior ha identificado la necesidad de apoyar a los docentes en el establecimiento de un enfoque integral para la intervención, buscando identificar, prevenir y tratar las dificultades del aprendizaje, a través de herramientas y estrategias que promuevan entornos educativos inclusivos y el desarrollo integral de los estudiantes, para lo cual, es necesario capacitar a los docentes para mejorar sus prácticas y la atención a la diversidad.

Para la materialización de lo anterior, es indispensable que los docentes cuenten con las herramientas pedagógicas que permitan identificar con precisión una conceptualización de las Dificultades de Aprendizaje, así como un amplio recorrido por los distintos enfoques de evaluación y tratamiento educativo. Este objetivo se cumple con la adquisición de material bibliográfico que explica cómo reconocer los problemas de aprendizaje más comunes, proporcionando métodos para identificar las dificultades específicas de aprendizaje, en problemas relacionados con lectoescritura, cálculo, lenguaje y razonamiento. La bibliografía presenta técnicas y recursos para abordar las dificultades, buscando mejorar el rendimiento académico y promover el desarrollo cognitivo, social y emocional, ayudando a los docentes en su labor, adaptando sus métodos a las necesidades de los alumnos y fomentando el aprendizaje significativo. Es así como se pretende la adquisición de 360 libros del

ejemplar de Dificultades del Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica Volumen II (Lectura y Escritura) tercera edición Editorial Giunti EOS con ISBN 84-89967-69-5

Este libro tiene su punto de partida en una reflexión importante sobre la psicología y las dificultades de aprendizaje, por cuanto representa no solo el establecimiento y propuesta de la enseñanza de unos contenidos instructivos, sino una referencia de esos contenidos y métodos al sujeto de esa instrucción. Se revisa, por una parte, los fundamentos teóricos de la disciplina y, por otra, se adecúan los procedimientos didácticos utilizados. Quien se acerque a la lectura de este manual de Dificultades de Aprendizaje, puede comprobar que se alcanzan varios objetivos: se abordan los principales instrumentales y en cada uno de ellos se tratan los puntos más importantes para su análisis, su comprensión e intervención; se clarifican los conceptos, se exponen las teorías más relevantes, se describen las dificultades más frecuentes en cada uno de esos campos y se ofrecen pistas para su resolución. Orienta detenidamente los aprendizajes más básicos e instrumentales.

A su vez, es fundamental contar con esta bibliografía y capacitar a los docentes en su aplicación para que puedan identificar, comprender y adaptar su práctica a las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo un aprendizaje inclusivo, con apoyo efectivo en el aula y fortalecer la colaboración entre la Institución Educativa y la familia, logrando una educación más equitativa y de calidad para todos los estudiantes. Los docentes adquieren herramientas y estrategias para identificar tempranamente las dificultades de aprendizaje y aplicar la intervención psicopedagógica adecuada, lo que optimiza el aprendizaje de cada estudiante. Los educadores pueden ajustar el currículo y las actividades a las necesidades específicas de los estudiantes, brindando un acompañamiento más efectivo y adaptado a su realidad, se vuelven agentes activos en el proceso de identificar y gestionar las dificultades de aprendizaje, lo que contribuye a su desarrollo profesional continuo y a un manejo más integral del grupo, logrando que los estudiantes no solo mejoren sus habilidades académicas, sino también su autoestima y participación en el proceso de aprendizaje. Esta capacitación es asumida por el proveedor como valor agregado.

A su vez, y también como valor agregado, el proveedor realizará una aplicación a los estudiantes de grado undécimo, mediante una herramienta tecnológica que permita identificar y tener estadísticas frente a la orientación vocacional, la cual permite a los jóvenes explorar sus fortalezas, debilidades, intereses y valores que se ajusten a su perfil y asegurar el éxito en la vida laboral a largo plazo. Esta aplicación está basada en la necesidad de guiar a los estudiantes a tomar decisiones de su proyecto de vida alineado con sus intereses y habilidades, previniendo la deserción escolar, fomentando el autoconocimiento y proporciona herramientas para adaptarse a un mundo laboral cambiante. Al elegir carreras adecuadas, los estudiantes están menos propensos a la desmotivación, el bajo rendimiento y el abandono de los estudios, facilita la construcción de un plan de vida integral, no solo profesional, sino también personal, contribuyendo a una educación que sea igualitaria y de calidad, asegurando que los estudiantes desarrollen su máximo potencial. Un proceso de orientación bien ejecutado asegura que los profesionales se desempeñen eficientemente en sus campos, beneficiando a la sociedad.

Así se justifica la necesidad de continuar con la meta resultado del Plan de Desarrollo Municipal de vincular a 1.400 personas en programas de educación técnica, tecnológica y superior anualmente, ya que el fortalecimiento de los docentes mediante la identificación de las dificultades de aprendizaje a través de la bibliografía a adquirir y la identificación y compilación de datos frente a las preferencias vocacionales de los estudiantes de undécimo permite al Municipio de Cajicá fortalecer la educación media y asegurar que la elección de programas a la educación superior sea adecuada a las necesidades y realidades de cada estudiante ofreciendo un estudio personalizado basado tanto en bibliografía como en tecnología. La adquisición del material bibliográfico se hace bajo criterios de equidad, pertinencia y sostenibilidad, asegurando así una formación integral, inclusiva y de calidad para todos los estudiantes de undécimo del Municipio de Cajicá.

El proveedor informa que cuentan con un certificado de distribución exclusivo del fabricante, para la entrega del material bibliográfico que será destinado para los docentes de las 6 Instituciones departamentales del municipio de Cajicá.

Según lo expuesto y para su correcta ejecución, la Secretaria de educación requiere proceder con la contratación Directa para la prestación de servicios de capacitación para el fortalecimiento de las competencias pedagógicas e identificación y atención de dificultades de aprendizaje para los docentes de las 6 instituciones departamentales de municipio de Cajicá (incluye entrega de material bibliográfico).

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS E IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE PARA LOS DOCENTES DE LAS 6 INSTITUCIONES DEPARTAMENTALES DE MUNICIPIO DE CAJICA (INCLUYE ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO).**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, procede la contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. En la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación pues la contratación es con una persona jurídica en atención a su experiencia para ejecutar el objeto a contratar.

Tras un análisis detallado, se ha determinado que **TOP TECH COLOMBIA S.A.S** es la oferta que mejor cumple con los criterios exigidos, y, por lo tanto, es la opción seleccionada para la adjudicación del contrato. A continuación, se expone la justificación que respalda esta decisión:

TOP TECH COLOMBIA S.A.S es la única empresa que tiene la capacidad y el derecho exclusivo para proveer los servicios requeridos, debido a quien es el único proveedor encargado de la comercialización de material bibliográfico descritos en la Ficha técnica. Esta exclusividad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, justifica la contratación directa, ya que no existen otros oferentes que puedan proveer el bien o servicio requerido. Teniendo en cuenta lo anterior, se determina el valor del presupuesto con base en la cotización presentada por la empresa, bajo una revisión acuciosa por parte de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones sobre los valores presentados en la misma.

Es importante señalar que el proveedor seleccionado cuenta con certificación exclusiva en Colombia como distribuidor autorizado GIUNTI PSYCHOMETRICS S.L.U, reconocidos internacionalmente por su calidad, versatilidad y compatibilidad con programas educativos.

La exclusividad del proveedor implica que no existe en el territorio nacional otro distribuidor autorizado que ofrezca este material bibliográfico con las condiciones técnicas, garantías y certificaciones necesarias para asegurar su funcionamiento óptimo y la correcta implementación en el entorno escolar. Esto no solo garantiza la calidad del producto, sino también la sostenibilidad del proyecto educativo en el fortalecimiento de los Educadores en cuanto al aprendizaje y estímulos que se aportan a los estudiantes de las 6 Instituciones Educativas departamentales del municipio de Cajicá.

Así mismo se deja constancia de que en el presupuesto de la entidad, se asignaron recursos de inversión para poder financiar el proyecto viabilizado, de los cuales hace parte esta contratación

En este orden de ideas, se requiere contratar la prestación de servicio de capacitaciones para el fortalecimiento de los docentes en el desarrollo de aprendizaje dando así herramientas para que los estudiantes puedan estimar una opción óptima para la escogencia de su carrera de educación superior con entrega de material bibliográfico denominado Dificultades del Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica Volumen II (Lectura y Escritura) tercera edición Editorial Giunti EOS con ISBN 84-89967-69-5, el cual, de acuerdo con lo establecido en el literal g, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Único Reglamentario de 2015 corresponde a una adquisición a través de un proveedor exclusivo, el cual, corresponde a la sociedad comercial denominada TOP TECH COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit : 900405944-1 en virtud del contrato de distribución exclusiva registrado mediante documento privado del 04 de abril de 2022, inscrito en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 17 de noviembre de 2023, con el No. 220 del Libro XII. El contrato registrado corresponde a un Contrato de agencia comercial entre: Empresario: GIUNTI PSYCHOMETRICS S.L.U Agente: TOP TECH COLOMBIA S.A.S. a nivel nacional (Colombia) cuyo

objeto consistió en: GIUNTI PSYCHOMETRICS S.L.U concede a TOP TECH COLOMBIA S.A.S. quien acepta para sí, la representación en exclusiva para clientes del sector educativo (empresas educativas, instituciones educativas, secretarias de educación del sector público y colegios que incluye las edades de 0 a 18 años (edad escolar) en todo el territorio de COLOMBIA para llevar a cabo la comercialización de los productos que figuren en el catálogo del Editor solo de temas educativos.

HISTORICO DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO: El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($344.720.160,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Se deja constancia de que, en el presupuesto de la entidad, se asignaron recursos de inversión para poder financiar el proyecto viabilizado, de los cuales hace parte esta contratación.

CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO	VALOR PESOS	TIPO DE CONTRATACIÓN	CERTIFICACIÓN O LINK
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	19/10/2021	18/11/2021	ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA NIVEL CENTRAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LEGALES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITO ADELANTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC.	$179.900.000	Contratación Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2299331&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE MONTERIA	7/12/2022	22/12/2022	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MEDIA VOCACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MONTERÍA COMO APOYO A LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS, MONTERÍA	$2.699.532.000	Contratación Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3344675&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE DIBULLA	1/12/2023	19/12/2023	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA A TRAVÉS DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	$505.664.400	Contratación Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5251639&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DE MARIA LA BAJA	10/05/2024	31/12/2024	SUMINISTRO DE TEXTOS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE AUTONOMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN TRANSVERSAL EN CÁTEDRA DE LA PAZ E	$250.350.840	Contratación Directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6051342&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

			HISTORIA DE COLOMBIA EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA			

En constancia de lo anterior,

MARIO CALDERON SIERRA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Elaboro: Fabián Camilo Villamil Gómez. – Abogado contratista
Revisó: Lic. Heidi Fernanda Gualteros León – Directora de Educación Continua
Aprobó: Lic. Mario Calderón Sierra - secretario de Educación